



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 44

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001 23 33 000 2016-00352 00	REPARACION DIRECTA	ADRIANA LUCIA VILLAMIZAR MUÑOZ	AEROCHARTER ANDINA S.A.S. BRINKS DE COLOMBIA S.A. NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA REFORMA DE LA DEMANDA.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 13 Junio de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 13 Junio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

1

En el (los) presente(s) Proceso(s), hoy 13 Junio de 2017 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones, Por el Término de Tres (3) Días Hábiles, de acuerdo al Art. 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General